COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

Asunción, 26 de octubre de 2016

**RESOLUCION Nº 140**

**QUE APRUEBA LA ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO Nº 62/15 CON LA EMPRESA LA LIBERTAD S.R.L. PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION 2ª ETAPA" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2015 - ID Nº 295.155.-**

**VISTO:**

**Que**, por Nota S/N de la Comisión Fiscalizadora del COMINGE, de fecha 24 de octubre de 2016, donde solicita la Adenda Modificatoria al Contrato Nº 62/2015, con la Empresa LA LIBERTAD S.R.L., **EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2015,** para la **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION 2ª ETAPA"**.-

**Que**, el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Financiero N° 2, se expidió en los términos de su Dictamen N° 25/2016 de fecha 24 de octubre de 2016, donde recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército a los efectos que se dicte la Resolución de la modificación solicitada, con la Adenda del Contrato respectivo, previo informe de la Auditoría Interna del Ejército y verificación del Departamento de Fiscalización y Control de Contratos.--

**Que**, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2 se expidió en los términos de su Dictamen N° 159/2016 de fecha 25 de octubre de 2016, donde recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército a los efectos que se dicte la Resolución de la modificación solicitada, con la Adenda del Contrato respectivo.----------

**Que**, en virtud del Informe N° 194/2016 de fecha 26 de octubre de 2016, se expidió la Auditoría Interna del Comando del Ejército, recomendando dar continuidad a la modificación solicitada, con la Adenda al Contrato N° 62/15 con la empresa LA LIBERTAD S.R.L., en el marco de la Contratación por la Vía de la Excepción N° 02/15 para la "Construcción de Obras Militares en el Departamento de Concepción – 2da. Etapa".----------

**CONSIDERANDO:**

**Que,** la Ley Nº 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, en su Art. 62 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS, **expresa:** "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato....".----------

**POR TANTO**; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°.- Modificación del Contrato Nº 62/2015, con la Empresa LA LIBERTAD S.R.L., **EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2015 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 2, "COMANDO DEL EJÉRCITO", PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION 2ª ETAPA"** convocada por la UOC Nº 2- Comando del Ejército, según se detalla a continuación:

## CLÁUSULA DÉCIMA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO

Planillas de los lotes con sus respectivos adicionales

| LOTE N° 01 REACTOR ANAEROBICO FLUJO ASCENDENTE DE LODO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Ítems | Descripción de los Servicios | Unidad de Medica | Cant. | P. Unitario (IVA Incluido) | Precio total (IVA Incluido) |
| | TRABAJOS PRELIMINARES | | | | |
| | REGISTROS | | | | |
| 32 | Provisión e instalación de bomba sumergible de 2 HP y caudal de 1,2 lts por seg | un | -2 | 5.983.490 | -11.966.980 |
| 32 | Provisión e instalación de bomba sumergible de 0,85 HP más tablero AD 3HP/380 v incluye mano de obra | un | 1 | 11.966.980 | 11.966.980 |
| | TOTAL DEL LOTE Nº 1 SON Gs. | | | | 0 |

2°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE
Comandante del Ejército